



INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA

## ACUSE DE RECIBO



04/10/2021 14:33:42 PM

### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

#### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

#### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000016
Fecha de presentación:	04/10/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

#### Descripción de la solicitud:

Adjunto Solicitud

#### Datos adicionales para localizar la información:

#### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	07/10/2021
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	07/10/2021
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	11/10/2021
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	11/10/2021
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	19/10/2021
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	04/11/2021



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
07 OCT 2021  
TESORERÍA

07 OCT 2021  
*12:03H*  
**Recibido**

DIRECCIÓN DE TRANSPAREN  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-002-IX/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de octubre del 2021

**L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **210000016** recibida el 04 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Se adjunta al presente la solicitud en escrito libre por parte del peticionario.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



**ATENTAMENTE**  
**"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
06 OCT 2021  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Contralor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-013-IX/2021**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de octubre del 2021.

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de octubre del 2021 con el folio no. **020058821000016**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

**CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**19 OCT 2021**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



# Tesorería

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**NUMERO DE OFICIO TM-IX-0079/2021**  
**ASUNTO: PETICIÓN**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**P R E S E N T E.**

Playas de Rosarito, B. C. a 18 de octubre del 2021.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia **no. 21000016**, recibida el 07 de octubre del presente año, en el cual se solicita dar respuesta a la petición ciudadana, por tanto se sirva remitir de manera digital en dispositivo usb para descarga de carpeta en las oficinas de su dirección.

- "Solicitud Adjunta."

Derivado de la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 21000016, hago de su conocimiento que el "Derecho de Alumbrado Público (DAP)" es un derecho que entro en vigor en el presente ejercicio fiscal y se encuentra establecido en el art. 46 de la "Ley de Ingresos 2021" correspondiente a este municipio, por lo que no existe tal concepto para los ejercicios a anteriores al presente. Siendo así, le informo que se integró el expediente de información aplicable correspondiente solicitada, en el medio requerido por dicha solicitud, mismo que se encuentra anexo a este de manera digital.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente, quedo de Usted.





# Tesorería

**ATENTAMENTE:**  
**“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”**



**L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

c.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo - Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

c.c.p. archivo/ ECP

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 13 de Octubre del 2021

**C.P. LAURA LORENA REYNA CASTILLO**  
SUPERINTENTE  
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS  
PRESENTE. -

Por medio de la presente, envío un cordial saludo y derivado de los saldos a favor por el impuesto de Alumbrado Público que presenta este H. Ayuntamiento a continuación le detallo los importes correspondientes por el ejercicio fiscal en curso:

Mes Facturado	Consumo de Energía	DAP	Saldo a favor
JUNIO 2021	\$1,773,590.35	\$4,006,994.30	\$2,233,403.95
JULIO 2021	\$1,983,372.98	\$3,641,037.07	\$1,657,664.09
AGOSTO 2021	\$1,842,226.93	\$3,853,021.40	\$2,010,794.47
SEPTIEMBRE 2021	\$1,966,812.49	\$3,163,335.02	\$1,196,522.53
			<b>\$7,098,385.04</b>

Por lo anterior expuesto y de acuerdo al convenio que se tiene firmado, solicito que el saldo a favor del D.A.P., se deposite a la cuenta número 0567488150 CLABE 072 028 0567488150 6 SUCURSAL 8716 del Banco Mercantil del Norte cuyo titular es el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; dicho depósito deberá notificarse al correo electrónico institucional lamorales@rosarito.gob.mx

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.



IX H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. DAVID CRUZ PONCE

OFICIAL MAYOR DEL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DECLARADO  
14 OCT 2021  
OFICIALIA MAYOR

ARCHIVO  
GR/EEQR ©



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**OFICIALÍA MAYOR**  
**DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES**  
**No. de oficio: OM/SERV/GRAL./1103/2021**

**Asunto:** El que se indica.  
 Playas de Rosarito, B.C. a 17 de Junio del 2021

**C.P. LAURA LORENA REYNA CASTILLO**  
**SUPERINTENDENTE**  
**CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, envío un cordial saludo y derivado de los saldos a favor por el impuesto de Alumbrado Público que presente este H. Ayuntamiento a continuación, le detallo los importes correspondientes por el ejercicio fiscal en curso:

Mes facturado	Consumo de Energía	D/AP	Saldo a favor
MARZO 2021	\$1,742,667.59	\$3,144,619.56	\$1,401,951.97
ABRIL 2021	\$1,896,005.78	\$3,487,077.43	\$1,591,071.65
MAYO 2021	\$1,808,619.21	\$3,777,253.15	\$1,968,633.94
			\$4,961,667.56

Por lo anterior expuesto y de acuerdo al Convenio que se tiene firmado solicito que el saldo a favor del D.A.P., se deposite a la **cuenta número 0567488150 CLABE 072 028 00567488150 5 SUCURSAL 8716 del Banco Mercantil del Norte** cuyo titular es el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; dicho depósito deberá notificarse al correo electrónico institucional [lamorales@rosarito.gob.mx](mailto:lamorales@rosarito.gob.mx)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**  
**"HUMANIZANDO ROSARITO"**

**DAVID CRUZ PONCE**  
**OFICIAL MAYOR DEL**

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DECLARADO**  
 18 JUN 2021  
**OFICIALIA MAYOR**

VIII H. AYUNTAMIENTO  
 PLAYAS DE ROSARITO  
 ARCHIVO  
 DCP/EEQR@4



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

OFICIALÍA MAYOR  
DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES  
No. de oficio: OM/SERV/GRAL./0530/2021

Asunto: El que se indica.  
Playas de Rosarito, B.C. a 19 de Marzo del 2021

C.P. LAURA LORENA REYNA CASTILLO  
SUPERINTENDENTE  
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS  
PRESENTE.-

Por medio de la presente, envío un cordial saludo y derivado de los saldos a favor por el impuesto de Alumbrado Público que presente este H. Ayuntamiento a continuación, le detallo los importes correspondientes por el ejercicio fiscal en curso:

Mes afectado	Consumo de Energía	D.A.P.	Saldo a favor
DICIEMBRE 2020	\$ 1,731,621.28	\$3,378,384.65	\$1,646,763.37
ENERO 2021	\$1,855,775.00	\$2,960,074.98	\$1,104,299.98
FEBRERO 2021	\$1,766,962.96	\$3,019,169.97	\$1,252,207.01
			\$4,003,270.36

Por lo anterior expuesto y de acuerdo al Convenio que se tiene firmado solicito que el saldo a favor del D.A.P., se deposite a la cuenta número 0567488155 PLABE 072 028 00567488155 SUCURSAL 8716 del Banco Mercantil del Norte cuyo titular es el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; dicho depósito deberá notificarse al correo electrónico institucional lamorales@rosarito.gob.mx

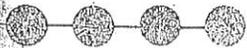
Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.



VIII H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

ARCHIVO  
DCPI/EEQR/04

PLAYAS DE ROSARITO



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO ROSARITO"

DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR DEL



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600

## RECURSO DE REVISIÓN

Solicitud Número 020058821000016

Sujeto Obligado; Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California

Estimado Órgano Garante;

Una vez evaluada la respuesta del Sujeto Obligado, determino que compactó su respuesta en cada archivo de respuesta de los puntos **UNO.**, **DOS.** y **TRES.**, sin embargo solo entrega de Ene2021 a Agos2021, omitiendo la magnitud de lo requerido, por lo que se le solicita el debido cumplimiento.

El resto de los puntos que comprende la solicitud, **CUATRO.**, **CINCO.**, **SEIS.** y **SIETE.** fueron totalmente omitidos por el sujeto obligado, por medio de este órgano garante, se solicita el debido cumplimiento.

Aprecio su atención.

Saludos